

Boletín Oficial



ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes; 9 el trimestre; 18 el semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto 50 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interes particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de insercion.

Comision provincial.

Sesion de 29 de Marzo de 1880.

Abierta á las ocho en punto de la mañana bajo la presidencia del Sr. Revuelta y con asistencia de los Sres. Serantes, Pozo, Narbon y Morales, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido se procedió al ingreso en caja de los quintos del actual reemplazo, obteniéndose el siguiente resultado:

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Distrito del Centro.	
1 Silverio Alonso y Lopez.....	Exceptuado por el distrito. Ingresó en caja como soldado para la reserva.
2 Ramon Garcia Mesonero y Franco.	Ingresó en caja.
3 Félix Mota y Gonzalez.....	Pendiente de redencion, segun acuerdo de la Diputacion provincial.
4 José Manuel Alonso y Zavala.....	Redimió.
5 Pedro de Mesa y Alvarez.....	Idem.
6 José Luengas y Valle.....	Corto de talla.
7 Adolfo Trapaga y Aguado.....	Redimió.
8 Gaspar Gomez y Miguel.....	Ingresó en caja con recurso pendiente.
9 Alonso Diaz de Sonseca y Herrero.	Inútil. Ingresó soldado para la reserva.
10 Cayetano Baz y Cubero.....	Ingresó en caja como soldado para la reserva por tener 1'530 milímetros.
11 Alfonso Barrueta y Márquez.....	Redimió.
12 Juan de la Maza y del Pio.....	Pendiente por enfermo.
13 Isidoro Rodriguez Garcia.....	Pendiente de filiacion.
14 Luis Gras y Alvarez.....	Ingresó en caja.
15 Bernardo Franco y Lago.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
16 Enrique Modesto Blanco y Nuñez.	Ingresó en caja.
17 Ramon Ezquerria y Baig.....	Redimió.
18 Rodrigo de Lara y Fontanella.....	Falleció.
19 Celestino Rodriguez y Vallejo.....	Redimió.
20 Juan Montaserin y Suarez.....	Ingresó en caja.
21 José Balaguer y Diaz.....	Pendiente por enfermo.
22 Augusto Rivas y Garcia.....	Cubre plaza.
23 Manuel Prestel y Andino.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
24 José Luis Sanchez de Cañas y Trujillo.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
25 Pedro Gil y Lázaro.....	Ingresó en caja.
26 Antonio Fernandez Peña.....	Redimió.
27 Raimundo Fernandez Villegas y Rico.....	Cubre plaza.
28 Luis Muñoz y Aniceta.....	Ingresó en caja con recurso pendiente.
29 Francisco de Paula Torres y Laguna.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
30 Luis Rubio Amoedo.....	Redimió.
31 Rafael Garcia y Noriega.....	Corto de talla.
32 Antonio Soler y Soto.....	Ingresó en caja.
33 Dionisio Ajenjo y Carballido.....	Pendiente de filiacion.
34 José Martin de la Peña.....	Excluido por corresponder al distrito de la Inclusa.
35 José Sainz y Hernando.....	Prófugo.
36 Antonio Calvo y Santiago.....	Ingresó en caja.
37 Eusebio Rodriguez Ortiz de Lazcano.....	Ingresó en caja con recurso pendiente.
38 Enrique Castaño y Braddel.....	Cubre plaza.
39 Ricardo Gonzalez Iglesias.....	Ingresó en caja.
40 José Candela y Lopez.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
41 Manuel Lopez Saavedra.....	Ingresó en caja.
42 Antonio Roncali y Rivero.....	Redimió.
43 Miguel Cuesta Revuelto.....	Idem.
44 Fernando Martinez Caballero y Alvarez.....	Ingresó en caja.
45 Telesforo de San Antonio.....	Idem.
46 Cándido Cadalso y Manzano.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
47 Teodoro Alvarez y Pelayo.....	Redimió.
48 Ramon Aguiart y Lopez.....	Idem.
49 Eduardo Abella y Hernandez.....	Ingresó en caja.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

50 Pedro Prado y Balboa.....	Cubre plaza.
51 Manuel Sanchez Salcedo.....	Pendiente de redencion.
52 Martin Urosa y Rodriguez.....	Util condicionalmente.
53 Francisco Ripollés y Ruidaura.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
54 Manuel Crespo y Martinez.....	Inútil como comprendido en la clase 1.ª del cuadro.
55 Estéban de la Torre y Castillo.....	Ingresó en caja con recurso pendiente.
56 Ramon Serrano y Soriano.....	Redimió.
57 Félix Lorentini y Chacon.....	Ingresó en caja.
58 José Prado Nuñez.....	Ingresó en caja con recurso pendiente.
59 Manuel Alonso y Celada.....	Cubre plaza.
60 Julio Cortés y Medrano.....	Oficiase á la Comision provincial de Bilbao para que ingrese en aquella caja.
61 Manuel Martinez Gaviña.....	Ingresó en caja.
62 Juan Lopez Cruz.....	Oficiase á la Comision provincial de Guipúzcoa para que ingrese en aquella caja.
63 Angel Urrutia y Escoriaza.....	Ingresó en caja.
64 Eduardo Crespo y Garcia.....	Redimió.
65 Silvestre Emilio Barruso y Ciria.....	Oficiase á la Comision provincial de Avila para que ingrese en aquella caja.
66 Enrique Arias y Garcia.....	Inútil. Ingresó en caja soldado para la reserva.
67 Matias Gil y Ventura.....	Pendiente de redencion.
68 Santiago Alvarez y Castro.....	Prófugo.
69 José Almaraz y Diaz.....	Ingresó en caja.
70 Mariano Juste y Garcia.....	Idem.
71 Miguel Santos y Monje.....	Redimió.
72 Manuel Garcia Bernardo.....	Ingresó en caja.
73 Emilio Ramos y Leon.....	Pendiente de presentacion.
74 Clemente Gomez y Gonzalez.....	Cubre plaza.
75 Guillermo Rodriguez de Llano.....	Idem.
76 Idefonso Cernuda y Planas.....	Ingresó en caja.
77 Telesforo Calahorra y Garcia.....	Idem.
78 Wenceslao Perez Muñoz.....	Redimió.
79 José Jimenez Serrano.....	Ingresó en caja.
80 Manuel Garcia Jové.....	Redimió.
81 Tomás Orenza y Crippa.....	Inútil. Ingresó soldado para la reserva.
82 Antonio Lopez Ricaldey.....	Cubre plaza.
83 Augusto Gamarra y Santolaria.....	Pendiente por enfermo.
84 José Morales Durán.....	Redimió.
85 José Rodriguez Jaquete.....	Pendiente de filiacion.
86 Bonifacio Luis Ruiz de Velasco y Gonzalez.....	Redimió.
87 Angel Cos-Gayon y Señan.....	Idem.
88 Alfredo Martinez Sanz.....	Idem.
89 Abraham Zapata y Muñoz.....	Prófugo.
90 Benito Tamayo y Van-Butsele.....	Inútil. Ingresó soldado para la reserva.
91 Manuel Saenz y Saez.....	Redimió.
92 Antonio Giol y Aimart.....	Prófugo.
93 Isidoro Gomez de Quero y Nibeiro.....	Ingresó en caja.
94 Enrique Villasante y de la Torre.....	Oficiase á la Comision provincial de Huesca para que ingrese en aquella caja.
95 Manuel Rodriguez Sol.....	Redimió.
96 German Maria de Ori y Morey.....	Oficiase al Sr. Ministro de Estado para que manifieste si se halla en la Legacion del Japon, y de ser así, que se presente á cumplir con lo dispuesto por la ley.
97 Federico Somet Vidalecamps.....	Cubre plaza.
98 Clemente Moron y Vallejo.....	Ingresó en caja como soldado para la reserva por tener 1'500 milímetros.
99 Leopoldo Ortiz y Ronsillo.....	Pendiente por enfermo.
100 Casto Díez y Rioja.....	Ingresó en caja.
101 José Perez y Mendez.....	Cubre plaza.
102 José María Ortega Morejon y Fernandez.....	Redimió.
103 Enrique Ramos y Padilla.....	Prófugo.
104 Manuel Aristizábal y Samper.....	Pendiente por enfermo.
105 Antonio José Gonzalez y Gonzalez.....	Ingresó en caja.
106 José Alonso y Sanz.....	Idem id.
107 Ricardo Martinez y Morales.....	Cubre plaza.
108 Clemente Fernandez y Garcia.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
109 Lucas Garcia Gutierrez.....	Pendiente de carta de pago.
110 José Nuñez Arenas y Castro.....	Cubre plaza.
111 Juan Larrañaga y Vevide.....	Prófugo.
112 Carlos Lusia y San Miguel.....	Inútil. Ingresó soldado para la reserva.
113 Ramon Salazar y Casanova.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja soldado para la reserva.
114 José Ruiz Medina.....	Util condicionalmente.
115 Antonio Alvarez Torres.....	Pendiente por enfermo.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

116 Teodoro Judes y Gascon..... Pendiente de filiacion.
 117 Félix Zavala y Biedma..... Oficiase á la Comision provincial de Zaragoza para que ingrese en aquella caja.
 118 Eduardo Cebrian y Roldan..... Util condicionalmente.
 119 Hilarion Legorbum y Gorraiz..... Corto de talla.
 120 Florentino Toledano y Lopez..... Ingresó en caja.
 121 Luis Chinchilla y Castaños..... Cubre plaza.
 122 Blas Gomez y Santos..... Ingresó en caja.
 123 Eulogio Rubio y Lopez..... Idem id.
 124 Enrique Moya y Vega..... Idem id.
 125 Ernesto Rodriguez Montano..... Pendiente de redencion.
 126 Juan Antonio Fernandez Sharo..... Cubre plaza.
 127 Carlos Allende y Sanz..... Ingresó en caja.
 128 Antonio Maneu Tarull..... Pendiente por enfermo.
 129 Eduardo Cid y Molina..... Cubre plaza.
 130 Aniceto Molina y Gascon..... Corto de talla sin reclamacion.
 131 Francisco Peñuelas y Vazquez..... Inútil. Ingresó soldado para la reserva.
 132 Rafael Fernandez Esnaola..... Ingresó en caja.
 133 José Sanchez Salcedo..... Ingresó en caja con recurso pendiente como recluta disponible.
 134 José María Cañizares y Zurdo..... Ingresó en caja como recluta disponible.
 135 Carlos del Peral y Rodriguez..... Cubre plaza como recluta disponible.
 136 Manuel Sanz y Ramirez..... Inútil. Ingresó soldado para la reserva.
 137 Antonio Esquivel é Hiraldez de Acosta..... Cubre plaza como recluta disponible.
 138 Alejandro Laguna Gasca..... Ingresó en caja como recluta disponible.
 139 Virtumira Alfredo Solabert y Solá..... Prófugo.
 140 Damian Aldea y Latorre..... Ingresó como soldado para la reserva por tener la talla de 1'500 milímetros.
 141 Fidel Fernandez y Fernandez..... Oficiase á la Comision provincial de Logroño para que ingrese en el concepto que correspondá.
 142 Eugenio Aulló y Garcia..... Pendiente de curacion.
 143 Enrique Vicente Echaule..... Cubre plaza como recluta disponible.
 144 José Alverich y Cabrel..... Ingresó en caja como recluta disponible.
 145 Federico Mentalvo y Bello..... Idem id. id.
 146 Ventura Barcaiztegui y Orcila..... Pendiente de su presentacion.
 147 Justo Aparicio y Sanz..... Ingresó en caja con recurso pendiente como recluta disponible.
 148 Ferrn Lopez de Osaba y Alejandro..... Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja soldado para la reserva.
 149 Estéban Díez y de Antonio..... Idem id. id. id.
 150 Miguel Díez y Fernandez..... Ingresó en caja con recurso pendiente como recluta disponible.
 151 Herman Izquierdo y Regulez..... Oficiase á la Comision provincial de Vizcaya para que ingrese en el concepto que proceda.
 152 Juan Cejudo y Perez..... Ingresó en caja como recluta disponible.
 153 Francisco Fernandez Trelles..... Inútil. Ingresó soldado para la reserva.
 154 Rafael Hinojosa y del Caz..... Cubre plaza como recluta disponible.
 155 Enrique Martin Cueto..... Ingresó en caja como recluta disponible.
 156 Alberto de Mercado y de las Heras..... Idem id. id.
 157 Juan Hernandez Rey..... Idem id. id.
 158 Ramon Maria Narvaez y del Aguila..... Idem id. id.
 159 Manuel Hernáiz y Rubio..... Corto de talla.
 160 Norberto Laniz y Minguela..... Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
 161 Segundo Minguéz Nuñez..... Ingresó en caja como recluta disponible.
 162 Luis Fernandez de Cañedo y Ocejó..... Idem id. id.
 163 José Maria Fernandez y Martinez..... Ingresó en caja como soldado para la reserva por tener la talla de 1'530 milímetros.
 164 José Feijó y Rubio..... Cubre plaza como recluta disponible.
 165 Carlos Groizard y Saenz de Tejada..... Prófugo.
 166 Fernando Diaz y Suarez..... Ingresó en caja como recluta disponible.
 167 José Hernandez Rodriguez..... Corto de talla.
 168 Ceferino Arana y Martinez..... Cubre plaza como recluta disponible.
 169 Eugenio Alonso y Peña..... Ingresó en caja como recluta disponible.
 170 Antonio Fernandez Tallon..... Ingresó en caja como id. id.
 171 José Maria Varela y Sacristan..... Idem id. id.
 172 Manuel Alvarez Diaz..... Idem id. id.
 173 Joaquin Campo y Sala..... Prófugo.
 174 Miguel Sierra y Solá..... Idem.
 175 José Alvarez Cruz..... Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
 176 Eulogio Lojo y Luis..... Ingresó en caja con recurso pendiente como recluta disponible.
 177 Hipólito Gonzalez Navacerrada..... Cubre plaza como recluta disponible.
 178 Manuel Sanchez Villaseñor..... Pendiente por enfermo.
 179 Ventura Javardo y Manuel..... Ingresó en caja como recluta disponible.
 180 Pablo Lopez Martin..... Se revoca el fallo del distrito; exceptuado, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
 181 Ricardo Diaz Sanchez..... Ingresó en caja como recluta disponible.
 182 Rodolfo Martin Galindo..... Cubre plaza como recluta disponible.
 183 Carlos Carrasco Novoa..... Ingresó en caja como recluta disponible.
 184 Alvaro Azores y Saavedra..... Pendiente por enfermo.
 185 Juan Escudero y Calderon..... Ingresó en caja como recluta disponible.
 186 Juan Garcia y Adán..... Idem id. id.
 187 Agustín Maria Lloret é Iburguen..... Inútil como comprendido en la clase 1.ª del cuadro.
 188 Antonio Olózaga y Cañizares..... Oficiase á la Capitanía general de Puerto-Rico para que sea reconocido y tallado.
 189 Juan Rodriguez Pastrana..... Ingresó en caja como recluta disponible.
 190 José Pascual Cuéllar..... Idem id. id.

Congreso.

1 Ramon Barunati Castell..... Ingresó en caja como soldado para la reserva por tener la talla de 1'505 milímetros.
 2 Angel Gutierrez Robles..... Ingresó en caja.
 3 Manuel Soto y Nuevo..... Cubre plaza.
 4 José Alvarez Gomez..... Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
 5 Alberto Carlos Rantt..... Pendiente por enfermo.
 6 Eugenio Arenas Torres..... Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
 7 José Noguérat y Aizpurúa..... Redimió.
 8 Domingo Perez Menendez..... Ingresó en caja.
 9 Joaquin Codina y Cortés..... Excluido por no tener la edad.
 10 Amós Rodriguez Perez..... Cubre plaza.
 11 Jose Portilla Lagaranga..... Idem id.
 12 Eugenio Lafuente y Valverde..... Redimió.
 13 Mariano Arozarena y Fernandez..... Excluido por corresponder al distrito de Buenavista.

14 Francisco Garbon y Gonzalez..... Ingresó en caja.
 15 José Castrillon y Perez..... Idem id.
 16 Federico Lezaun y Redil..... Excluido por haber sorteado en 1875.
 17 Juan de San Juan Galarza y Aranda..... Oficiase al Capitan general de Filipinas para que sea reconocido y tallado é ingrese en caja.
 18 Martin de la Transfiguracion y Barrios..... Prófugo.
 19 Joaquin Aguado Alva..... Pendiente de que se manifieste el cuerpo á donde sirve.
 20 José Ossorio Inocencio..... Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
 21 José Menendez Novo..... Redimió.
 22 Domingo Arquero y Garcia..... Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
 23 Alfonso Cortés Cárdenas..... Pendiente de que se manifieste el cuerpo en donde sirve.
 24 Alejandro Perez y Aguinaga..... Prófugo.
 25 Jorge Ruiz Lázaro..... Ingresó en caja.
 26 Antonio Marin Gargollo..... Idem id.
 27 Antonio Vez y Portillo..... Util condicionalmente.
 28 Angel Ruiz Martin..... Ingresó en caja.
 29 Francisco Lascurieri Domingo..... Idem id.
 30 Enrique Perez Julian..... Pendiente de filiacion.
 31 Pedro Lopez Martinez..... Ingresó en caja como soldado para la reserva por tener la talla de 1'500 milímetros.
 32 Eduardo Rozas y Espinosa..... Prófugo.
 33 Carlos Diaz Soubervie..... Cubre plaza.
 34 Eloy Alvarez Sanchez..... Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
 35 Isidoro Vances Garcia..... Pendiente de filiacion.
 36 Juan Moraga y Burdó..... Redimió.
 37 Jesus Maseda y Susiat..... Oficiase á la Comision provincial de Pontevedra para que ingrese en caja como soldado para la reserva.
 38 Emilio Luis Perez y Guerra..... Anulado este número, habiéndole correspondido el 155 en el supletorio verificado segun dispone la Real órden de 30 de Junio de 1873.
 39 Carlos Aimerich y Bernal..... Prófugo.
 40 Mariano Puch y Rosell..... Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
 41 Emilio Chicote Casaña..... Pendiente de filiacion.
 42 Luis Gayo..... Cubre plaza.
 43 Victor Manuel Aroca..... Redimió.
 44 Antonio Reach y Mejia..... Idem.
 45 Abdon Gonzalez y Daniel..... Ingresó en caja.
 46 José Caró Villalva..... Idem id.
 47 Toribio Alvaro Pinairo..... Idem id.
 48 Juan Isasi Puerta..... Idem id.
 49 Vicente Colomo y Mazon..... Inútil. Ingresó soldado para la reserva.
 50 Julio Alonso Gasco..... Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
 51 Juan Acevedo y Galdiano..... Cubre plaza.
 52 Antonio Peña y Noreña..... Ingresó en caja.
 53 José Diaz Puente..... Excluido por haber fallecido.
 54 José Maria Melero y Cordero..... Inútil. Ingresó soldado para la reserva.
 55 Silvestre Garcia Morales..... Pendiente por enfermo.
 56 Alberto Vila y Dorado..... Ingresó en caja.
 57 Eduardo Márcos y Aguirre..... Prófugo.
 58 Manuel Liñan y Martinez..... Ingresó en caja.
 59 José Garcia Iparraguirre..... Cubre plaza.
 60 Ignacio Gomez Alonso..... Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
 61 Antonio Quesada y Garcia..... Cubre plaza.
 62 Marcelino Andrés de Zarate..... Excluido por haber sorteado en 1877.
 63 José Martinez Morentin..... Pendiente de filiacion.
 64 Venancio Redondo Rey..... Inútil como comprendido en la clase 1.ª del cuadro de exenciones.
 65 Victor Sanchez Candela..... Ingresó en caja.
 66 Manuel Saenz de Tejada..... Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
 67 Ricardo Pellico y Vega..... Redimió.
 68 Carlos Velilla y Lopez..... Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
 69 Anastasio Gallo y Lopez..... Ingresó en caja con recurso pendiente.
 70 Alberto Raéz y Gonzalez..... Cubre plaza.
 71 Salvador de Mesa Membrado..... Pendiente de filiacion.
 72 Nicasio Mateos y Sanchez..... Ingresó en caja.
 73 Mariano Martin Abad..... Idem id.
 74 José Castellon y Piera..... Se revoca el fallo del distrito é ingresa en caja.
 75 Juan Martin Ruiz..... Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
 76 José Garcia Deneche..... Ingresó en caja.
 77 José Balaguer y Gisbert..... Idem id.
 78 Julio Urbina y Ceballos..... Idem id.
 79 Juan Perez Zuñiga..... Redimió.
 80 Francisco Carvajal Caballero..... Cubre plaza.
 81 José Maria Salazar de Torres..... Oficiase al Capitan general de Puerto-Rico para que ingrese en caja.
 82 Lorenzo Villela Espósito..... Cubre plaza.
 83 Alejandro Garcia Salinas..... Ingresó en caja.
 84 Javier Nuñez Gallego y Romano..... Idem id.
 85 Francisco Ruiz Rumban..... Idem id.
 86 José Sainz Grageda y Gallinar..... Util condicionalmente.
 87 Miguel Jimenez Garcia..... Pendiente por enfermo.
 88 Rafael Llorente Melgar..... Cubre plaza.
 89 Miguel Serrano de la Iglesia..... Redimió.
 90 José Morales y Sellan..... Idem.
 91 Antonio Listeras Moreno..... Cubre plaza.
 92 Federico Castellon y Codorniu..... Idem id.
 93 Luis Maria Rosado Comas..... Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
 94 Juan Martin Zaldo..... Ingresó en caja.
 95 Francisco Vergara Jáuregui Larrañaga..... Idem id.
 96 Antonio Fernandez Doval..... Inútil. Ingresó soldado para la reserva.
 97 Francisco Torijano Manjon..... Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
 98 Gregorio Riveroy Lence..... Ingresó en caja como soldado para la reserva por tener la talla de 1'500 milímetros.
 99 Juan Moreno y Páramo..... Ingresó en caja.
 100 Lesmes Plazaola é Inda..... Pendiente de presentacion.
 101 Fortunato del Cerro y Philippts..... Cubre plaza.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
102 Gonzalo de Careaga y Herrera...	Cubre plaza.
103 Luis Perez del Pulgar.....	Redimió.
104 Eulogio del Cerro Valverde.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
105 Antonio Roa y Garcia.....	Ingresó en caja.
106 Luis Valdés y Alberti.....	Idem id.
107 Carlos Gonzalez Rodriguez.....	Idem id.
108 Rafael Lagarreta Marzal.....	Idem id.
109 Mariano Heredia Avellan.....	Cubre plaza.
110 Pedro Castillo Pastor.....	Util condicionalmente.
111 Alfredo Torre Munilla.....	Prófugo.
112 Pablo Llubra y Ventosa.....	Pendiente de curacion.
113 Félix Monfort y Diaz.....	Ingresó en caja como soldado para la reserva por tener la talla de 1'535 milímetros.
114 José Urzai y Anastasia.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
115 José María Jimenez y Manzano.....	Ingresó en caja.
116 Martín Sainz Ramillo.....	Idem id.
117 Luis Roman y Gómez.....	Inútil. Ingresó soldado para la reserva.
118 Amador de la Peña y Mazon.....	Prófugo.
119 Félix Sasti y Mingo.....	Oficiése al Sr. Gobernador para que á su vez lo haga al Administrador general de Hacienda de Ultramar á fin de que ingrese en Filipinas, donde se encuentra.
120 Leopoldo Garcia Arzola.....	Ingresó en caja.
121 Fernando Fernandez de Córdoba y Perez de Barradas.....	Prófugo.
122 Manuel María Moriano y Vivó.....	Cubre plaza.
123 Miguel Monjas Moreno.....	Ingresó en caja.
124 Nicolás Lázaro Rodriguez.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
125 Mariano Tornero Escríña.....	Ingresó en caja.
126 Enrique Marcos y Perez.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
127 Alfredo Lezaun y Redil.....	Ingresó en caja.
128 Ricardo Perallé y Fernández.....	Cubre plaza.
129 Carlos Codina y Prats.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
130 Nicolás Micheu y Moron.....	Redimió.
131 Antonio Crespo Arenas.....	Excluido por haber jugado en 1877 en Piloña (Oviedo); util condicionalmente.
132 José Notini y Robles.....	Pendiente por enfermo.
133 Antonio Goya Echaide.....	Ingresó en caja.
134 Agustín Sacz y Domingo.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
135 Manuel José Rodriguez y Guerrero.....	Ingresó en caja.
136 Eusebio Moratilla y Cedillo.....	Cubre plaza.
137 Matías Pedrosa y Diaz.....	Ingresó en caja.
138 Mariano Gonzalez Blanco.....	Idem id.
139 José Falquina y Alfaro.....	Idem id.
140 José Botella Martinez.....	Idem id.
141 Zacarías Fernandez y Ordoñez.....	Idem id.
142 Fermín Gil y Rey.....	Idem id.
143 Francisco Garcés de Mareilla y Guardiola.....	Cubre plaza.
144 Cándido Ramon Gomez Alvarez.....	Redimió.
145 Luis Martinez Manglano.....	Ingresó en caja.
146 José de la Cerda y Alvear.....	Redimió.
147 Francisco Garcia la Fuente.....	Ingresó en caja.
148 Francisco Revuelta y Manteca.....	Idem id.
149 Deogracias Lozano Fernandez.....	Idem id.
150 Francisco Roman y Rodriguez.....	Redimió.
151 Enrique Rey de Castro.....	Ingresó en caja.
152 Ramon Lopez Palmeiro.....	Inútil. Ingresó soldado para la reserva.
153 Martín Zarza y Martinez.....	Ingresó en caja.
154 Alonso Alvarez de Toledo.....	Cubre plaza.
155 Luis Perez y Guerra.....	Ingresó en caja.
156 Arturo Soto y Fernandez.....	Idem id.
157 Modesto Otero y Corrales.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
158 José Montaves Martinez.....	Util condicionalmente.
159 José del Valle y Alferez.....	Cubre plaza.
160 Evaristo Enrique Garcia Gutleben.....	Redimió.
161 Camilo Fernandez y Gonzalez.....	Oficiése al Sr. Gobernador para que á su vez lo haga al Ministro de Ultramar á fin de que ingrese en caja ó redima, toda vez que es Oficial de Hacienda en Filipinas, provincia de Iloco.
162 Enrique Gutierrez Abajo.....	Cubre plaza.
163 Manuel Mena y Esquivel.....	Oficiése á la Comision provincial de Ciudad-Real interesando el ingreso de este mozo.
164 Eduardo Alonso Hardin.....	Ingresó en caja con recurso pendiente.
165 Juan Gomez Olazabar.....	Excluido por no tener la edad.
166 Enrique Cadrecha y Garcia.....	Ingresó en caja con recurso pendiente.
167 German Gomez Caminero.....	Idem id. id.
168 Alejandro Plaza y Sirven.....	Ingresó como soldado para la reserva por tener la talla de 1'530 milímetros.
169 Jesus Garcia Perez.....	Ingresó en caja.
170 Tomás Garcia Lopez.....	Idem id.
171 Manuel Escobar y Tomeo.....	Cubre plaza.
172 José Valero y Cosio.....	Ingresó en caja.
173 Ceferino Lopez y Jimenez.....	Prófugo.
174 José Cano y Ubillos.....	Ingresó en caja.
175 Primitivo Cebadera y Candizal.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
176 Enrique Melgar y Fernandez.....	Cubre plaza.
177 José de Paz Marchante.....	Excluido por corresponder al distrito de la Universidad.
178 Rafael Tejero y Monzon.....	Reclámase á la Comision de Canarias certificación en que conste que este interesado sorteó en aquella provincia en 1870.
179 Andrés Romero Beltran.....	Pendiente de curacion.
180 José Gonzalez Garcia.....	Idem de talla.
181 Salustiano Castillo y Pastor.....	Inútil. Ingresó soldado para la reserva.
182 Francisco Reol Arribas.....	Ingresó en caja.
183 Julian Torremocha y Torremocha.....	Prófugo.
184 Manuel Fernandez y Menendez.....	Ingresó en caja.
185 Felipe Navarro y Perez.....	Idem id. con recurso pendiente.
186 Vicente Mera y Mon.....	Cubre plaza.
187 Eduardo Martinez Cardena.....	Prófugo.
188 Rafael Dusinovich y Pedrero.....	Ingresó en caja.
189 Jacinto Rodriguez y Ortiz.....	Idem id. como recluta disponible.
190 Vicente Lopez Martinez.....	Cubre plaza como id. id.
191 Fermín Vazquez Martin.....	Ingresó en caja como id. id.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
192 Ricardo Camuñas y Rivera.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
193 Emilio Camarma Quintana.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
194 Isidoro Molina Senra.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
195 Antonio Lozano Castillo.....	Pendiente por enfermo.
196 Carlos Coullado y Suero.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
197 Norberto Fernandez Carballo.....	Idem id. id.
198 Juan de Liñan y Martinez.....	Cubre plaza como id. id.
199 José Quintana de Diego.....	Ingresó en caja como id. id.
200 Gustavo Ruiz y Mera.....	Pendiente de filiacion.
201 Antonio Rodriguez Valentin.....	Prófugo.
202 Nicolás Vargas Arenas.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
203 Enrique Cervera y Blanco.....	Cubre plaza como recluta disponible.
204 Mariano Duzmet y Azpiroz.....	Idem id. id.
205 Vicente de la Llave y Hernandez.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
206 Fernando Cervera y Ruiz.....	Cubre plaza como recluta disponible.
207 Angel Orejon y Jimenez.....	Pendiente por enfermo.
208 José María Gurich y Carmena.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
209 Eduardo Poace Morales.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa como soldado para la reserva.
210 Eugenio Alvarez Madezuelo.....	Inútil. Ingresó soldado para la reserva.
211 Patricio Bolumburu y Latart.....	Oficiése á la Comision provincial de Oviedo para que ingrese en caja.
212 Alfredo A. Gasco.....	Idem id. á la de Segovia, id. id.
213 Ricardo Leri y Rebollo.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
214 Manuel Mendez y Ortiz.....	Idem id. id. id.
215 Manuel Martín Arnal.....	Pendiente por enfermo.
216 Gundemaro Lozano y Trillo.....	Excluido por haber sorteado en 1876 en el distrito de la Audiencia.
217 Ramon de la Torre y Rodrigo.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
218 Manuel Miranda y Ortega.....	Ingresó en caja como soldado para la reserva por tener 1'517 milímetros.
219 Ciriaco Undiano de Juan.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
220 Luis Ruiz Garcia.....	Idem id. id. id.
221 Eduardo Sanchez Diaz.....	Idem id. id. id.
222 José Enrique Atalaya y Gonzalez.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
223 Hermenegildo Fernandez Macedo.....	Pendiente por enfermo.
224 Fernando Gomez Bonilla.....	Idem de ingreso.
225 Vicente Martinez y Martinez.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
226 Felipe Jimenez y Cieniot.....	Idem id. como soldado para la reserva por tener la talla de 1'530 milímetros.
227 Alejandro Seco Vitini.....	Ingresó en caja. Util condicionalmente como recluta disponible.
228 Enrique Baonza y Ducason.....	Idem id. id.
229 Juan Manuel Blanco y Cerrrote.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja soldado para la reserva.
230 Luis Ródenas Martinez.....	Inútil. Ingresó soldado para la reserva.
231 Gonzalo Pellico y Pellico.....	Idem id. id.
232 Félix Caballero y Matute.....	Ingresó en caja. Util condicionalmente como recluta disponible.
233 Manuel Lletget y Lletget.....	Idem como id. id.
234 Carlos Muriel y Lopez.....	Redimió.
235 Angel Pascual y Cataluña.....	Cubre plaza como recluta disponible.
236 José Fuertes Rodriguez.....	Ingresó como id. id.
237 Manuel Garcia Gordo.....	Pendiente por enfermo.
238 Federico Tamayo y Alamillo.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja soldado para la reserva.
239 Antonio Llopis Ulibarri.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
240 Mariano Rada y Garcés.....	Excluido por corresponder á Astorga.
241 Andrés Gomez Begué.....	Prófugo.
242 Juan Felipe Lara.....	Cubre plaza como recluta disponible.
243 Gregorio Lasanta y Ramon.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja soldado para la reserva.
244 José Sueiro y Godoy.....	Cubre plaza como recluta disponible.
245 Enrique España y Perez.....	Ingresó en caja como id. id.
246 Celestino Fernandez Villanueva.....	Idem id. id.
247 Frutos Lopez y Lopez.....	Idem id. id.
248 Carlos Franco del Capblanco y Aruela.....	Idem id. id.
249 Luis Mateos Orejon.....	Inútil. Ingresó soldado para la reserva.
250 Celso Monreal Fernandez.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
251 Guillerino Bustelo y Gonzalez.....	Idem id. id.
252 Aureliano Alonso y Marcos.....	Exceptuado por el distrito, é ingresa en caja soldado para la reserva.
253 Pedro Luis Suarez Guridi.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
254 Cayetano Galvan Cavada.....	Idem id. id.
255 Francisco Ramos Bustamante.....	Idem id. id.
256 Francisco de Angulo San Roman.....	Prófugo.
257 José Llopis Serrano.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
258 Antonio Gonzalez Diaz.....	Idem id. id.
259 Felipe Perez Gonzalez.....	Idem id. id.
260 Alejandro de Mazas y Mardomingo.....	Inútil. Ingresó soldado para la reserva.
261 Miguel Fernandez del Villar y Huete.....	Pendiente por enfermo.
262 Hipólito Olalla Monreal.....	Prófugo.
263 Juan Garcia Martinez.....	Idem.
264 Luis Xarrie y Mir.....	Idem.
265 Tomás Hidalgo y Martinez.....	Ingresó en caja. Soldado para la reserva por tener la talla de 1'520 milímetros.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de que certifico. = El Vicepresidente, Dionisio de Revuelta. = El Secretario, Camilo Pozzi.

Señalamiento de los dias en que han de presentarse ante la misma los distritos y pueblos de la provincia para que tenga efecto la revision de excepciones otorgadas en los reemplazos de 1879, 1878 y 1877, y para dar cuenta de las incidencias pendientes del de 1880, debiendo asimismo presentarse los mozos declarados inútiles en el de 1879 y los exceptuados sin reclamacion en el del presente año, como comprendidos en los

artículos 88 y 92 de la ley, que dejaron de hacerlo en el día señalado para la entrega en caja:

- Miércoles 14 de Abril.
- Centro.
- Congreso.
- Jueves 15.
- Buenavista.
- Alcalá.
- Canillas.

Viernes 16.

Hospicio.
Vallecas.
Fuencarral.
Aranjuez.

Sábado 17.

Universidad.
Leganés.
Ciempozuelos.
San Agustín.

Lunes 19.

Latina.
Alcorcón.
San Lorenzo.
Chozas de la Sierra.
Alcobendas.
Hortaleza.

Martes 20.

Olmeda de la Cebolla.
Orusco.
Pezuela de las Torres.
Villar del Olmo.
Campo-Real.
Fuente el Saz.
Valdeolmos.
Rivatejada.
Algete.
Ajálvir.
Daganzo.
Meco.
Fresno de Torote.
Chamartín.
Paracuellos.
Vicálvaro.
Villanueva del Pardillo.
Santorcaz.
Nuevo Baztan.
Los Santos.
Anchuelo.
Villalvilla.
Loeches.
Pozuelo del Rey.
Mejorada.
Valverde.
Villamanrique.
Torrejón de Ardoz.
Torres.
Velilla de San Antonio.
Cobeña.
Camarma.
Valdeavero.

Miércoles 21.

Ambite.
Barajas.
Corpa.
Valdetorres.
Extremera.
Belmonte.
Brea.
Villacanejos.
Perales.
Chinchón.
Colmenar de Oreja.
Fuentidueña.
Tielmes.
Valdaracete.

Jueves 22.

Villarejo.

Valdelaguna.
San Fernando.
Villaverde.
Villamanta.
Pinto.
San Martín de la Vega.
Serranillos.
Valdemoro.
Carabanchel Alto.
Carabanchel Bajo.
Torrejón de la Calzada.
Torrejón de Velasco.
Humanes.
Parla.
Fuenlabrada.
Cubas.
Griñón.
Brunete.
Valdemorillo.
Cadalso.

Viernes 23.

Navalcarnero.
Casarrubuelos.
El Alamo.
Sevilla la Nueva.
Arroyomolinos.
Navalagamella.
Villanueva de la Cañada.
Aldea del Fresno.
Villanueva de Perales.
Chapinería.
Colmenar del Arroyo.
Aravaca.
Móstoles.
Villaviciosa de Odon.
Boadilla.
Cenicientos.
El Prado.
San Martín de Valdeiglesias.
Santa María.
Zarzalejo.

Sábado 24.

Audiencia.
Horcajo.
Lozoya.
Montejo.
Robregordo.
Getafe.
Navas del Rey.
Robledo de Chavela.
Rozas de Puerto-Real.
Valdemaqueda.
Moraleja.
Pozuelo de Alarcón.
El Pardo.
Las Rozas.

Lunes 26.

Hospital.
El Escorial.
Collado Mediano.
Alpedrete.

Martes 27.

Valdepiélagos.
Fresnedillas.
Colmenarejo.
Majadahonda.
Colmenar Viejo.
Becerril.

Pedrezuela.
Bustarviejo.
Canencia.
Manzanares.
Guadalix.
Torrelodones.
Torrelaguna.
Talamanca.
El Molar.
San Sebastián.
Manjiron.
Venturada.
La Cabrera.

Miércoles 28.

Palacio.
Somosierra.
Horcajuelo.
La Hiruela.
La Acebeda.
Redueña.
Puebla de la Mujer Muerta.
Robledillo de la Jara.
Prádena del Rincón.

Jueves 29.

Arganda.
Carabaña.
Morata.
El Vellón.
Navas de Buitrago.
Lozoyuela.
Paredes de Buitrago.
Buitrago.
Gascones.
Madarcos.
Patones.
El Berrueco.
Cervera de Buitrago.
Alameda del Valle.
Berzosa.
Garganta.
Gargantilla.
Serrada.
Valdemanco.
Navalafuente.
Navarredonda.
Sieteiglesias.
Guadarrama.
Rascafría.
Navacerrada.
Collado Villalba.
Hoyo de Manzanares.
Los Molinos.
Moralzarzal.
Brajos.
Torremocha.
Villavieja.
Pinilla del Valle.
Oteruelo del Valle.

Viernes 30.

Inclusa.
Miraflores.
Cercedilla.
Galapagar.
Boalo.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de los interesados y de los respectivos Ayuntamientos.

Madrid 5 de Abril de 1880.—El Vicepresidente, Dionisio de Revuelta.—El Secretario, Camilo Pozzi.

Administración económica.

Circular.

Por circular de 27 de Febrero próximo pasado, publicada en 2 de Marzo último en el BOLETIN OFICIAL de dicho día, número 52, se prevenía á los Sres. Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia remitieran á la mayor brevedad un estado expresivo y por duplicado del número y clase de cédulas que necesitasen para el próximo año económico de 1880-81, así como también el recargo que hayan acordado imponer los mismos Ayuntamientos sobre las referidas cédulas; y siendo varios los que no han cumplido con lo dispuesto en dicha circular, esta Administración ha dispuesto recordarlos nuevamente este servicio, el cual ha de quedar cumplimentado en el término de 15 días.

Lo que se publica en este periódico oficial para que llegue á conocimiento de quienes interese.

Madrid 3 de Abril de 1880.—El Jefe económico, Antonio Laá.

Negociado de Propiedades.

El jueves 15 del corriente, á las doce en punto de su mañana y con las formalidades de costumbre, tendrá lugar ante esta Administración económica y ante el Alcalde del pueblo de Boalo de esta provincia la subasta en pública licitación de unas 900 arrobas de carbon de encina de arranque y de unas 700 arrobas de leña que han resultado de la corta y fabricación efectuada en la finca *El Chaparral Espeso*, sita en término de Serrada, anejo de Boalo, bajo el tipo máximo de 3 rs. 75 céntimos por arropa de carbon, y en un real 25 céntimos por la de leña, sin que pueda admitirse proposición menor de 2 y medio reales, reservándose esta Administración, en el caso de no cubrirse el tipo de subasta, aceptar las proposiciones que más se acerquen á los mayores tipos establecidos; con la condición de que los que quieran tomar parte en estas subastas han de depositar en el acto de las mismas 125 pesetas para la de carbon y 50 para la de la leña, cuyas cantidades serán de abono á los mejores postores cuando aprobados los remates por esta Administración económica verifiquen el pago total en la Alcaldía de Boalo al recibir al peso los combustibles rematados.

Lo que anuncio al público para su conocimiento; advirtiéndole que el carbon y leña mencionados se hallan depositados en la referida finca, donde podrán ser reconocidos y de donde tendrá que extraerlos el rematante por su cuenta.

Madrid 3 de Abril de 1880.—Antonio Laá.

INTERVENCION.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el día 5 del mes de Abril de 1880, que se publica en este periódico oficial con 10 días de anticipación al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las Casas Consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TÉRMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE. Pesetas cént.
D. Manuel Montes	Madrid	Urbana	Madrid	Estado	3.251'40
El mismo	Idem	Idem	Idem	Idem	3.022'92
El mismo	Idem	Idem	Idem	Idem	3.050'40
D. Alfonso Guió	Pozuelo	Rústica	Pozuelo	Clero	85
D. Clemente Gutierrez	Rivatejada	Idem	Rivatejada	Idem	63'88
D. Sotero Garcia	Rascafría	Idem	Rascafría	Idem	13'75
D. Clemente Gutierrez	Rivatejada	Idem	Rivatejada	Idem	10'50
D. Mauricio Hernanz	Guadarrama	Idem	Guadarrama	Idem	312'51
D. Cayetano Gipini	Idem	Idem	Idem	Idem	100'25
D. Domingo Tomás	San Agustín	Idem	San Agustín	Idem	5'63
El mismo	Idem	Idem	Idem	Idem	4'35
El mismo	Idem	Idem	Idem	Idem	17'88
El mismo	Idem	Idem	Idem	Idem	5'38
D. Rafael Sanz	Somosierra	Idem	Somosierra	Idem	9'13
D. Francisco del Amo	Torres	Idem	Torres	Idem	9'63

Madrid 3 de Abril de 1880.—El Jefe de la Administración económica, Antonio Laá.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el día 6 del mes de Abril de 1880, que se publica en este periódico oficial con 10 días de anticipación al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relación á las puertas de las Casas Consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TÉRMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE Pesetas cénts.
D. Francisco Fernández	Pinto	Rústica	Pinto	Clero	71'38
D. Raimundo López	Valdaracete	Idem	Valdaracete	Idem	50'25
D. Pedro Lopez	Barajas	Idem	Barajas	Idem	75'14
D. José Perez	Talamanca	Idem	Talamanca	Idem	18'75
D. Evaristo Abad	Guadalix	Idem	Guadalix	Idem	12'52
D. Máximo Sacristan	Parla	Idem	Parla	Idem	25'13
D. Lázaro Sanchez	Barajas	Idem	Barajas	Idem	75'14
El mismo	Idem	Idem	Idem	Idem	112'65
D. Antonio Alonso	Cercedilla	Idem	Cercedilla	Idem	75'25
D. Alejo Rodriguez	Pinilla	Idem	Pinilla	Idem	3'88
El mismo	Idem	Idem	Idem	Idem	15'13
D. José Martin	Los Molinos	Idem	Los Molinos	Idem	20
D. Casto Castellanos	Grifon	Idem	Grifon	Idem	21'62
D. Feliciano Martin	Somosierra	Idem	Robregordo	Idem	6'38
El mismo	Idem	Idem	Idem	Idem	3'25
El mismo	Idem	Idem	Idem	Idem	2'25
D. Antonio Alonso	El Alamo	Idem	El Alamo	Idem	21'25
D. Hilario Garcia	Getafe	Idem	Fuenlabrada	Idem	70'50
D. Meliton Sanz	Fuenlabrada	Idem	Idem	Idem	25'38
El mismo	Idem	Idem	Idem	Idem	97'37
D. Casto Castellanos	Grifon	Idem	Idem	Idem	7'50
El mismo	Idem	Idem	Idem	Idem	81'25
El mismo	Idem	Idem	Idem	Idem	10
El mismo	Idem	Idem	Idem	Idem	17'50

Madrid 3 de Abril de 1880.—El Jefe de la Administración económica, Antonio Laá.

DÉCIMOCUARTO TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL.

RESÚMEN de los servicios prestados por la fuerza del mismo en todo el presente mes.

Delincuentes aprehendidos.	Ladrones idem.	Reos prófugos idem.	DESERTORES		Detenidos por faltas leves.	TOTAL GENERAL.	Auxilios prestados en incendios.	Armas recogidas.	Contrabandos aprehendidos.	Presos conducidos.
			De ejército.	De presidio.						
66	7	1	2		55	71		9		05 1

Madrid 31 de Marzo de 1880.—El Coronel, Manuel Giraldo.

Ayuntamientos.

Ambite.

Por acuerdo de este Ayuntamiento y triple número de contribuyentes vecinos de este pueblo, se arriendan en pública licitación los artículos de consumos y sal por todo el año económico de 1880 á 81, con la facultad de la exclusiva en la venta al por menor, ó sea de seis kilogramos ó litros exclusiva para abajo, si se obtiene la autorización de la Excm. Diputación provincial.

Por el mismo acuerdo se arriendan los cereales y pescados á venta libre y por el año expresado, con las formalidades establecidas en la instrucción de consumos vigente.

Cuyas subastas tendrán lugar el día 1.º de Abril próximo venidero, en la sala consistorial del Ayuntamiento, de doce á once de su mañana la de consumos, y de once á doce de la misma la de cereales.

Lo que se hace público por medio de este anuncio llamando licitadores
Ambite 27 de Marzo de 1880.—El Alcalde, Valentin L. Ramos.

Becerril de la Sierra.

El proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1880 81 y las cuentas municipales correspondientes al de 1878 79, se hallan de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento por término de 15 días para que el público se entere y haga las observaciones que crea justas.

Becerril de la Sierra 24 de Marzo de 1880.—El Alcalde, Gregorio Lopez.

Los vecinos y terratenientes forasteros que desde el año último hayan sufrido variación en su riqueza territorial, presentarán relaciones juradas en la Secretaría del Ayuntamiento haciendo constar aquella, en el término de 15 días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que puedan tomarse en cuenta á la formación del apéndice al amillaramiento, base indispensable para el repartimiento de la contribución en el año económico de 1880 81.

Los Sres. Alcaldes de Colmenar Viejo, Boalo, Morazarzal y Collado Mediano se servirán en sus respectivas localidades dar publicidad al presente anuncio.

Becerril de la Sierra 24 de Marzo de 1880.—El Alcalde, Gregorio Lopez.

Los Molinos.

Autorizado por la superioridad el Ayuntamiento constitucional de esta villa, ha acordado arrendar en pública subasta los pastos de las dos fincas siguientes:

1.ª Los pastos de la Dehesa boyal de Fuentepajar para su disfrute con 30 cabezas de ganado vacuno desde el día que se apruebe el remate hasta el 30 de Setiembre próximo de este año, bajo el tipo de 180 pesetas.

2.ª Los pastos de la dehesa nombrada Peña la Tolva para su disfrute con 30 cabezas de ganado vacuno por el

mismo tiempo que la anterior, en la cantidad de 200 pesetas.

Señalando para su único remate, con separación cada finca, el domingo 18 del mes que rigé, desde las doce de su mañana en adelante, en la sala consistorial, bajo los respectivos pliegos de condiciones facultativas que están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Los Molinos 2 de Abril de 1880.—El Alcalde, Benito de Lúcas.

Providencias judiciales.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Audiencia.

D. Sebastian Carrasco y Calvente, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta Corte.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á D. Eduardo de las Heras Gonzalez, natural de Granada, de 39 años de edad, casado, cesante, que ha vivido en esta Corte en la calle de San Vicente, núm. 40, y cuyo actual paradero y domicilio se ignora, para que en el término de 10 días, á contar desde la publicación de ésta en los periódicos oficiales, se presente en este Juzgado á responder de los cargos que contra él

resultan en causa criminal que se le sigue por el delito de estafa; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Y se encarga á las Autoridades judiciales, civiles y militares y agentes de la ronda judicial procedan á su busca, captura y detención, conduciéndole á este Juzgado ó á la cárcel de Villa á disposición del mismo.

Dada en Madrid á 27 de Marzo de 1880.—Sebastian Carrasco.—Por mandado de su señoría, Antokin Murga.

Buenavista.

En virtud de providencia del Sr. Don Francisco Rondan, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, refrendada por el infrascrito Escribano, dictada á instancia de D. Juan Pablo Marina, marido y representante de Doña Tomasa Bringas y Navarro, se cita, llama y emplaza por este segundo edicto á los que por cualquier concepto se crean con derecho á la herencia de Doña María Rita Josefa Navarro y Rospigieri, natural de Monquegua, provincia de Arequipa, en el Perú, hija legítima de D. Tomás y de Doña María Magdalena, de estado viuda de D. Fermin Bringas Navarro, que falleció á la edad de 71 años en esta capital el día 13 de Enero de este año en su domicilio, calle de la Cruz, núm. 27, piso principal, para que en el término de 20 días, contados desde la publicación de este anuncio en la Gaceta oficial, comparezcan á deducirlo en forma en este Juzgado; advirtiéndole que hasta ahora

sólo se ha personado Doña Tomasa Bringas y Navarro, hija de la Doña María Rita, representada por su esposo D. Juan Pablo Marina, si bien haciendo la declaración de que existen otros dos hijos de aquella señora, llamados D. Juan de Dios y Doña Irene Bringas y Navarro, que deben ser también declarados herederos. Madrid 3 de Abril de 1880.—Francisco Jimenez de la Torre. 38

Hospicio.

En virtud de providencia del Sr. Don Nemesio Longué y Molpeceres, Magistrado de Audiencia de fuera de esta capital y Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de la misma, se saca nuevamente á subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 24 de Abril próximo, y hora de la una de su tarde, un reloj cilindro con las tapas de plata, en mediano uso, retasado en 10 pesetas; si que se admita postura que no cubra las dos terceras partes de esta cantidad. Madrid 30 de Marzo de 1880.—V.º B.º=El actuario, Valentin Ballester.

Hospital.

D. Rafael Solís Liébana, Juez de primera instancia del distrito del Hospital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á un sujeto desconocido, cuyas señas son: estatura baja, delgado de cara, color blanco, de 24 á 30 años de edad, con bigote, que viste pantalón azul, blusa blanca y cazadora negra, de oficio pintor ó papelista, que en la noche del 7 de Diciembre último se halló en la calle de la Torrecilla del Leal con Josefa Cano, Romana Fernandez y María Alvarez, para que en el término de nueve días, contados desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en causa que se instruye contra la María Alvarez por hurto; pues en otro caso se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo se encarga á todas las Autoridades procedan á la busca y captura del expresado sujeto, conduciéndole en su caso á disposición de este Juzgado.

Dada en Madrid á 20 de Marzo de 1880.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de su señoría, Francisco Cabrero de Frutos.

D. Rafael Solís Liébana, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte.

Por el presente se cita y llama á Don Cirilo García, que se dice haber vivido en la calle de San Dimas, núm. 3, segundo, y ser empleado en la Compañía del ferrocarril del Mediodía, para que dentro del término de seis días comparezca en este Juzgado, sito en el piso principal del Palacio de Justicia, á prestar declaración en causa criminal que se sigue de oficio por choque de trenes; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 24 de Marzo de 1880.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de su señoría, Antonio Burruezo.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, dictada en los autos seguidos por D. Tomás Moreno Galvez con D. Pedro Rico Bayo, hoy sus herederos, sobre pago de pesetas, se saca á la venta en pública subasta por término de 20 días la casa sita en esta Corte y su calle de la Paloma, núm. 24 moderno, 13 antiguo, de la manzana 112, que comprende 4.239 piés cuadrados y 6 céntimos de pié, tasada en la cantidad de 66.398 pesetas, con excepcion de la participacion que en ella tiene Doña Manuela Fernandez de 3.974 pesetas 96 céntimos; y para su remate se ha señalado el día 26 de Abril próximo, y hora de la una de su tarde, en el local de dicho Juzgado; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion; que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse sobre la mesa

del Juzgado la cantidad de 5.000 pesetas, que será devuelta á la terminacion del acto, ménos al mejor postor, y que los autos estarán de manifiesto en la Escribanía hasta el día de la celebracion del remate.

Madrid 29 de Marzo de 1880.—Solís Liébana.—Celestino de Flores.

Universidad Central.

Secretaría general.—Primera enseñanza.

Conforme á lo dispuesto en los artículos 185 y 187 de la ley de Instrucción pública vigente y en la Real orden de 10 de Agosto de 1858, han de proveerse por concurso las Escuelas que resultan vacantes en los pueblos que á continuacion se expresan:

PROVINCIA DE MADRID.

Escuela de niños

La de Chinchon, dotada con el sueldo anual de 1.100 pesetas.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Escuelas de niños.

La de Torrecuadrada de Molina, dotada con el sueldo anual de 362 pesetas. La de Carbajosa, con el de 280. La de Guijosa, con el de 210.

PROVINCIA DE SEGOVIA.

Escuelas de niños.

La de Palazuelos, ambos sexos, dotada con el sueldo anual de 475 pesetas. La de Chatun, con el de 275.

Además del sueldo que á cada Escuela se deja asignado, los Maestros y Maestras disfrutarán habitación capaz y decente para sí y su familia, y las retribuciones de los niños y niñas que puedan pagarlas.

Los aspirantes remitirán sus solicitudes á la respectiva Junta provincial en el término de un mes, á contar desde el día en que el correspondiente Boletín oficial publique este anuncio, acompañadas de certificación de buena conducta, expedida por Autoridad competente, y de la hoja de sus méritos y servicios, que extenderán con sujecion á la forma prevenida en la Real orden de 11 de Diciembre de 1879.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad se publica en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los Maestros que aspiren á las vacantes que se anuncian por este edicto.

Madrid 2 de Abril de 1880.—El Secretario, José de Isasa.

En virtud de lo dispuesto en la regla primera de la Real orden de 7 de Junio de 1850, en la de 1.º de Marzo de 1879 y demás prescripciones vigentes, se proveerán por oposicion en Mayo próximo las Escuelas siguientes:

PROVINCIA DE MADRID.

Escuelas de niñas.

La elemental de Canillejas, creada por Real orden de 26 de Febrero último. El Estado atenderá al sostenimiento de dicha Escuela con una subvencion de 750 pesetas, destinándose 550 para el sueldo de la Maestra, y las 200 restantes á material de enseñanza, auxilios al Ayuntamiento, en los gastos de alquiler del edificio y equivalencia de retribuciones que tendrá la obligacion de satisfacer.

Se proveerán asimismo por oposicion en el citado Mayo todas las Escuelas de dicha clase pertenecientes á esta provincia que vacaren dentro del corriente mes hasta el día de empezar los ejercicios.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de esta provincia tres días ántes por lo ménos de terminar el mes de la publicacion de este dicto en el BOLETIN OFICIAL.

Segun la disposicion 5.ª de la Real orden de 1.º de Marzo de 1879, los ejercicios deberán verificarse en esta capital, al tercer día de espirar el plazo de esta convocatoria, en el local, días y horas que en virtud de lo prevenido en la regla

14 de la Real orden de 10 de Agosto de 1858 determine el Tribunal que se constituirá y funcionará con arreglo á lo dispuesto en el decreto de 14 de Setiembre de 1870.

Los meses en que han de verificarse las oposiciones de Maestros y Maestras en las provincias de este distrito universitario son los siguientes: en Mayo y Noviembre las de Madrid; en Junio y Diciembre las de Ciudad-Real; en Enero y Julio las de Cuenca, Guadalajara y Toledo, y en Marzo y Setiembre las de Segovia.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad se publica en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los Maestros y Maestras que deseen tomar parte en las expresadas oposiciones.

Madrid 2 de Abril de 1880.—El Secretario general, José de Isasa.

Laboratorio central del Cuerpo de Sanidad Militar.

Junta económica.

Debiendo adquirirse por licitacion varios efectos necesarios en este establecimiento, sito en la Montaña del Príncipe Pío, calle de la Isla de Cuba, cuya clase, número y condiciones se hallan de mani-

fiesto en el mismo, se convoca á la presentacion de proposiciones sueltas hasta el día 29 del actual en que tendrá efecto el remate, á las horas siguientes:

A las nueve de la mañana, de 600 tabletas de pino de siete piés. A las diez, de varios frascos de vidrio. A las once, de tarros de barro ordinario.

A las once y media, de puntas de París, estaño, plomo y flajes de hierro.

A las doce, de latas cuadradas. Madrid 22 de Marzo de 1880.—El Jefe del Detall, Manuel Gan.

Dirección general de Instrucción pública, Agricultura é Industria.

Para la adquisicion de 4.000 hojas de vitela con destino á títulos profesionales, se celebrará pública subasta en el salon destinado á este efecto en el Ministerio de Fomento, el día 22 de Abril próximo, á la una de la tarde. Lo que se anuncia al público á fin de que llegue á conocimiento de los que deseen tomar parte en ella, pudiéndose enterar del pliego de condiciones y modelo de vitela en el Negociado de títulos del mismo Ministerio, donde estarán de manifiesto los lunes, juéves y sábados, de dos á tres de la tarde.

Madrid 24 Marzo de 1880.—El Director general, José de Cárdehas.

Factoría de subsistencias de Aranjuez.

TERCERA DECENA DE MARZO DE 1880.

NOTA de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas por la misma durante la expresada decena.

Días.	NOMBRE DE LOS VENEDORES.	CANTIDAD	PRECIO de la unidad. — Peseta
30	Cebada. D. Cosme Sanchez.....	516 fanegas.	7.06
31	Paja. D. Dionisio Rodriguez.....	150 qq. métrs.	4.50

Aranjuez 31 de Marzo de 1880.—El Administrador, Javier R. Marban.—V.º B.º=El Comisario de Guerra, Inspector, Adolfo Espejo.

Factoría de subsistencias de Alcalá de Henares.

NOTA de las compras verificadas por esta Factoría durante la tercera decena del mes de la fecha.

Días.	PUNTOS donde se han hecho las compras.	ARTÍCULOS.	CANTIDADES.		Precio de la unidad. — Pesetas cént.
			Fanegas.	Quintales métrs.	
23	Alcalá.....	Cebada.....	886	»	7
23	Idem.....	Paja.....	»	228	4.48
24	Idem.....	Idem.....	»	300	4.48
28	Idem.....	Idem.....	»	110	4.35
29	Idem.....	Idem.....	»	100	4.35

Alcalá de Henares 30 de Marzo de 1880.—El Administrador, Anacleto Olguera.—V.º B.º=El Comisario de Guerra, Inspector, José Perez Sáfforas.

Factoría de utensilios de Aranjuez.

TERCERA DECENA DE MARZO DE 1880.

NOTA de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas por la misma durante la expresada decena.

Días.	NOMBRES DE LOS VENEDORES.	CANTIDAD.	PRECIO de la unidad. — Pesetas.
21	Acete. Alfonso Aparicio.....	302 litros	1.15

Aranjuez 31 de Marzo de 1880.—El Administrador, Javier R. Marban.—V.º B.º=El Comisario de Guerra, Inspector, Adolfo Espejo.